

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 373

PERIODO LEGISLATIVO 198^º

EXTRACTO: BOOPUE P.I. - PROYECTO DE RESOLUCION REPUDIANDO

LOS HECHOS OCURRIDOS EL VIERNES 9 DEL CSE. MES EN

PLAZA DE MAYO. -

Entró en la sesión de: 15-9-88

COMISION Nº aprobado s/T

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
13 SET 1988
SEC. Leg. N° 373 HORA 1945

FUNDAMENTOS

Los hechos ocurridos el día 9 del corriente mes en Plaza de Mayo, que son de dominio público y que han ocupado los comentarios políticos del país nos eximen de mayores comentarios al respecto.

Por ello y por las razones que expondrá un miembro de este Bloque Justicialista es que solicitamos a la Honorable Cámara el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

139

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Repudiar enérgicamente los hechos ocurridos el Viernes 9 del corriente mes en Plaza de Mayo, donde el pueblo trabajador fue agredido violenta e injustificadamente por las fuerzas de seguridad, creándose un clima de perturbación que ahonda la crisis socio-económica y pone en peligro la continuidad institucional.

ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el inmediato esclarecimiento de lo sucedido en dicha jornada y el castigo a todos aquellos que se excedieron en sus funciones, como método ineludible para garantizar el tránsito en paz hasta las elecciones de 1989.-

ARTICULO 3º: De forma.-

los DELORENZO
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR